

ORDINARIA N° 10-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día ocho de marzo del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Graciela Serrano Anchía	Quien Preside
Zelmira Montero Villalobos	Vicepresidenta
Raúl Salazar Mesén	Regidor Propietario
Carlos Tomás Matarrita Gómez	Regidor Propietario
Silvio Segnini Meckbel	Regidor Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndico Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
-------------------	--------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Atención al Lic. Carlos Ubico Durán, Asunto a tratar, juramentación, para conformar el órgano director administrativo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #08-2016 y #09-2016.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos cuatro regidores propietarios y en ausencia del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad la síndica Montero Chavarría. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

II. Atención al Lic. Carlos Alejandro Ubico Durán, Asunto a tratar, juramentación para conformar el órgano director administrativo.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos hoy la visita del Lic. Carlos Alberto Ubico Durán, el cual nos ha manifestado que viene para ser juramentado, como miembro de un órgano del debido proceso, solicitado por la administración municipal; licenciado favor pasar al frente y levante su mano derecha; bueno, dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Él dice: - Si, juro-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieréis. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno licenciado, queda debidamente juramentado, ahora no queda más que trabajar en lo encomendado, gracias y buenas tardes. El regidor Raúl Salazar, dice, este expediente viene aquí, es para pagarle a un asesor jurídico, para un proceso disciplinario, eso hay que aprobarlo ahora, ahí debe venir el aval de pago. Quien preside, dice bueno, una vez juramentado el caballero, continuamos con la agenda. El Lic. Santiago Mora, dice, al que le deben de hacer el proceso administrativo, es al que aprobó el nombramiento, no al nombrado. El regidor Raúl Salazar, dice, usted no nos puede conseguir el oficio de la contraloría, que hace mención esa contratación, señor secretario, para ver que es, porque eso hay que aprobarlo hoy, para ver si fue que la contraloría pidió algo en contra de don Santiago. El señor secretario, indica, claro que sí, pero creo que fue a la administración que piden eso. El regidor Raúl Salazar, dice, ese oficio vino aquí señor secretario. El señor secretario, indica, yo creo que sí. El regidor Raúl Salazar, dice, porque no lo buscamos, señora presidenta, tuvo que haber un acuerdo, sobre eso. El regidor Silvio Segnini, dice, el acuerdo lo tomaron hace tres años, con tres votos, para despedir a don Santiago. Quien preside, dice, pero eso fue hace cuatro años. El Lic. Santiago Mora, dice, que dicha, pero las prestaciones, no están presupuestadas, tengo un montón de prestaciones yo. Quien preside, dice, ese es el problema, no hay nada presupuestado para usted. El señor Carlos Matarrita, indica, se va sin responsabilidad laboral. El Lic. Santiago Mora, dice, aquí a mí me nombraron, el que nombro es el que tiene la responsabilidad, de ser irregular, a mí no me consta si fue así o no, pero de ser irregular, es el que nombra, no el nombrado, pero si están las prestaciones, yo me voy ya. Quien preside, indica, vamos a dar un pequeño receso, al ser las cinco y diez minutos, para que el señor secretario, nos busque un momento ese documento. Una vez finalizado el receso, al ser las cinco y quince minutos, la señora presidenta, indica, continuamos con la agenda.

III. Aprobación de acta ordinaria 08-2016 y #09-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, bueno aquí tenemos el acta ordinaria #08-2016; que va de la página uno hasta la once, si alguien tiene alguna consulta u objeción, en relación a esta acta.

Quien preside, indica, bueno aquí tenemos también el acta ordinaria #09-2016; que va de la página uno hasta la veintinueve, si alguien tiene alguna consulta u objeción, en relación a esta acta; bueno al no haber más consultas, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #08-2016 y #09-2016, sírvanse levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y se aprueba por mayoría calificada, de los miembros presentes.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1º: Se recibe nota con fecha 09/03/2016; enviado por la presidenta del comité cantonal de la persona joven de Abangares, donde remite la aprobación del proyecto denominado: “Rescatando Espacios, Juventud al aire libre-2016”; el cual fue aprobado en el acta #09-2015, celebrado el 24 de noviembre del 2015. El regidor Raúl Salazar, dice es el proyecto de la persona joven de Abangares, consiste en comprar cinco maquinas al aire libre, que lo que entiendo que van a estar entre el centro de las Juntas y Barrio San Francisco, a mi me parece bien el proyecto, pero esto es un activo municipal, pero quien las va a cuidar y le va a dar el mantenimiento. El regidor Carlos Matarrita, dice, yo creo que la misma gente que la utilicen. Quien preside, dice, es un proyecto que se debe de aprobar. El regidor Raúl Salazar, indica, eso no lo voy a votar, porque luego queda en manos de nadie y se va perder. El regidor Carlos Matarrita, dice yo creo que al utilizarlo la gente, ellos mismos los cuidan, en Zarcero, San Ramón hay este tipo de máquinas. Quien preside, indica, bueno, de acuerdo a los comentarios, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0114-2016:** “APROBAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES; EL PROYECTO DENOMINADO: “RESCATANDO ESPACIOS, JUVENTUD AL AIRE LIBRE-2016”; CON LOS RECURSOS, ENVIADO POR EL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, POR UN MONTO DE **₡3.720.884.15**. **ADJUNTAMOS EL PROYECTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Raúl Salazar, no lo vota, indicando que ya explico los motivos.

Artículo 2º: Se recibe terna enviada por CINDEA La Palma; donde le solicitan a este concejo municipal, nombrar los primeros de cada terna, para poder conformar la nueva junta administrativa de esa localidad, el cual se adjunta. Quien preside, indica, yo lo veo bien, aquí vienen las copias de las cédulas de identidad, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0115-2016:** “COMUNICARLE AL DIRECTOR DE CINDEA LA PALMA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE FORMA: A). LIDIETH CALVO PEÑA, CON CÉDULA: 5-0237-0131. B). MILAILY CARBALLO PORRAS, CON CÉDULA: 6-0311-0647. C). ANGIE MARÍA REID MOLINA, CON CÉDULA: 6-0442-0828. D). JENNY MAGALY BRICEÑO RAMÍREZ, CON CÉDULA: 5-0340-0013. E). ELIZABETH OBANDO CÁRDENAS, CON CÉDULA: 5-0259-0212. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; **TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS**; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo

somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe terna enviada por CINDEA Abangares; donde le solicitan a este concejo municipal, nombrar los primeros de cada terna, para poder conformar la nueva junta administrativa de esa localidad, el cual se adjunta. Quien preside, indica, yo lo veo bien, aquí vienen las copias de las cédulas de identidad, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0116-2016:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE CINDEA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE FORMA: A). GERARDO ESPINOZA MORA, CON CÉDULA: 5-0138-1409. B). WISMERG DE JESÚS RODRÍGUEZ CAMPOS, CON CÉDULA: 5-0212-0358. C). ÁNGEL QUIRÓS TORRES, CON CÉDULA: 5-0204-0245. D). ESTELITA CAMPOS SALAZAR, CON CÉDULA: 5-0263-0348. E). TERESA RODRÍGUEZ MURILLO, CON CÉDULA: 5-0190-0698. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe terna enviada por la directora de la Escuela María Rafols de Abangares; donde le solicitan a este concejo municipal, nombrar los primeros de cada terna, para poder conformar la nueva junta de educación de esa localidad, el cual se adjunta. Quien preside, indica, aquí tenemos problemas, porque no viene las copias de las cédulas de identidad, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0117-2016:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA MARÍA RAFOLS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE IMPRUEBA LA NÓMINA PARA CONFORMAR LA NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN, POR NO APORTAR LAS COPIAS DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD, DE SUS MIEMBROS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe oficio sobre acuerdo de pago #03-2016; enviado por el departamento de proveeduría, donde le solicita a este concejo municipal, el aval de pago a la empresa MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., por la suma de ₡2.069.031.17; para la compra de materiales de construcción, aula Escuela la Sierra de Abangares; según contratación administrativa #2015CD-000116-01; a la empresa FA ARIAS MUÑOZ COSTA RICA LIMITADA, por la suma de ₡1.500.000.00; para contratar el servicio de un asesor legal para conformación de un órgano director de un procedimiento administrativo; según contratación administrativa #2016CD-0000012-01; a la empresa MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A, por la suma de ₡1.125.065.66; para la compra de materiales de construcción para proyecto de acueducto de Marsellesa y remodelación redondel A.D.I. de San Rafael; según contratación administrativa #2015CD-000122-01; a la empresa TODO EN FRENOS Y CLUTH DOS MIL UNO, S.A, por la suma de ₡1.900.000.00; para realizar reparaciones varias al camión recolector, placa SM-5102; según contratación administrativa #2016CD-000016-01; a la empresa MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., por la suma de ₡1.423.225.44; para la compra de materiales de construcción oficina A.D.I. La Sierra de Abangares; según contratación directa #2015CD-000117-01 y a la empresa TECNOLOGÍA

LA CONFIANZA, S.A., por la suma de ₡1.586.660.00; para la compra de mobiliario y equipo para el CECUDI de Abangares; según contratación administrativa #2015CD-000100-01. Quien preside, indica bueno los que estén de acuerdo en la aprobación para el pago a la empresa FA ARIAS MUÑOZ COSTA RICA LIMITADA, por la suma de ₡1.500.000.00; para contratar el servicio de un asesor legal para conformación de un órgano director de un procedimiento administrativo; según contratación administrativa #2016CD-0000012-01; favor levantar la mano. **Quien preside, lo somete a votación y no se obtiene, ningún voto. Quien preside, indica, entonces dejamos este aval para la otra semana, vamos a esperar que el señor secretario, nos busque el documento de la contraloría, para ver de qué se trata.** El regidor Raúl Salazar, indica aquí viene la explicación, bueno ahí tiene el expediente el Lic. Mora. El Lic. Santiago Mora, comenta, aquí dice que es para el servicio de un asesor externo, para la conformación de un órgano director, para el procedimiento disciplinario, pero no dice contra quien es. El regidor Raúl Salazar, comenta, ahí dice en la primera hoja que es en contra de usted, don Santiago. El Lic. Santiago Mora, comenta, aquí está, proceso de nombramiento, no dice que es en contra mí, quien es el responsable del nombramiento aquí. El regidor Raúl Salazar, dice, por eso yo pedí la nota, ahí hay una nota donde la contraloría, pone de referencia, necesitamos saber qué fue lo que pidió la contraloría. Quien preside, dice, dejemos esto pendiente para la otra semana. La vicepresidenta, dice, doña Graciela, no fue que la contraloría mando una nota aquí, donde se decía o se dice, que el nombramiento de don Santiago fue incorrecta, nosotros lo vimos aquí, de ahí lo que no estoy segura es que si se tomó un acuerdo para abrir un órgano director. El Lic. Santiago Mora, dice mi consulta es, contra quien, a mí no me interesa que investiguen, es lo de menos, lo que me preocupa es ese millón y medio de colones, que anda ahí dando vuelta, sin saber a quién investigar, si es al nombrado o al quien nombró. El regidor Raúl Salazar, indica, por eso ocupamos la nota de la contraloría. El regidor Silvio Segnini, dice, como seres humanos todos nos equivocamos, es sano reconocer los errores, la contraloría tiene razón, aquí hubo un proceso de nombramiento mal hecho, todos creíamos en ese entonces que el nombramiento, era del concejo municipal y así se llevó a cabo la contratación a través, del concejo, porque creímos, pecamos de falta de conocimiento, años después nos dimos cuenta, que no era el concejo, si no debió haber sido la administración, entonces podemos reconocer ante la contraloría, que el proceso estuvo malo, pero lo dejamos en mano de la administración para que tome carta del asunto y proceda lo que corresponde, a mí me parece que ese es el acuerdo que se debe de tomar, esta malo, no es legal que se haya nombrado a don Santiago y mucho menos más ilegal es que recuerdo también que prácticamente a don Raúl, se le obligo a firmar la hoja de contratación, o sea, el contrato, no lo firmo la administración sino el presidente, todo eso estaba malo, pero en la administración existen portillo, a pesar de que nos enteramos de eso hace tres años, o más, don Santiago continuo trabajando, no sé si la costumbre hace ley, el hecho que esta nombrado o mal o bien, pero si nosotros debemos reconocer que el procedimiento se hizo malo ante la contraloría. El Lic. Santiago Mora, comenta, yo diría que ustedes busquen la nota de la contraloría, y le pidan a ellos una explicación, contra quien debe seguirse el tiempo administrativo, para que no se desperdicie recursos, como les dije a mi no me preocupa eso, yo soy el único que fui nombrado con concurso aquí, pero el resto del personal, unos de los mismos que me fueron a acusar fueron nombrados sin participar en ningún concurso, yo no los he ido a acusar, porque yo no voy a ir a hacer anónimo. Quien preside, dice, don Santiago, necesito que me redacte el acuerdo. El regidor Raúl Salazar, dice, disculpe, don Santiago, vamos a tomar otra cosa, pero

yo necesito saber, realmente que fue lo que dijo la contraloría. La vicepresidenta, indica, mejor dejemos ese aval para la otra semana. El Lic. Santiago Mora, dice, reservemos la toma de ese acuerdo, para que cuando se tenga la nota de la contraloría. Quien preside, dice, sería reservar este aval de pago, para ver el contenido del oficio de la contraloría y tomar el acuerdo la otra semana. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada de sus miembros. La vicepresidenta, indica, falta aprobar los otros avales. Quien preside, indica, creo que todos estamos de acuerdo, en los otros avales de pago, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0118-2016: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS: 1). PAGO A LA EMPRESA MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., POR LA SUMA DE ¢2.069.031.17; PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, AULA ESCUELA LA SIERRA DE ABANGARES; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA #2015CD-000116-01. 2). PAGO A LA EMPRESA MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.125.065.66; PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTO DE ACUEDUCTO DE MARSELLESA Y REMODELACIÓN REDONDEL A.D.I. DE SAN RAFAEL; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA #2015CD-000122-01. 3). PAGO A LA EMPRESA TODO EN FRENOS Y CLUTH DOS MIL UNO, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.900.000.00; PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS AL CAMIÓN RECOLECTOR, PLACA SM-5102; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA #2016CD-000016-01. 4). PAGO A LA EMPRESA MERCADO DE MATERIALES EL TANQUE, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.423.225.44; PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN OFICINA A.D.I. LA SIERRA DE ABANGARES; SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA #2015CD-000117-01. 5). PAGO A LA EMPRESA TECNOLOGÍA LA CONFIANZA, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.586.660.00; PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CECUDI DE ABANGARES; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA #2015CD-000100-01.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce oficio OAM-0172-2015; enviado por el señor alcalde municipal, donde le indica a la señora Licda. Ofelia Zulay Vásquez, copia del informe de la fuerza pública de Abangares, enviada a la autoridad judicial #0016441-16, para que proceda según corresponda.

Artículo 7°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente de gobierno y administración de la asamblea legislativa, donde le solicitan a este concejo municipal, su criterio en relación al expediente #19.744 “Ley de incentivos y promoción para el transporte eléctrico.” El regidor Silvio Segnini, comenta, esta ley, es una ley que exonera el impuesto de ventas a todos los vehículos y trenes, que vengan con todo el sistema eléctrico, siempre y cuando se pongan las recargas de baterías, es muy buena, es una ley que va a estar por cinco años, mientras nos ponemos al día con la nueva tecnología. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0119-2016: “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.744, “LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe oficio CH-ARS-A-DA-124-2016; enviado por el ministerio de salud al señor alcalde municipal, donde le informa sobre la denuncia interpuesta por vía telefónica y anónima, donde comentan que hace mes y medio, no le dan mantenimiento a los caños.

Artículo 9°: Se recibe oficio AGCE-64-2016; enviado por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO); cuya misión es trabajar en la promoción de un envejecimiento activo, fomentan espacios de participación social, el ejercicio de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores, a partir del 2007, se trabaja con la finalidad de conformar comisiones, es necesario implementar el proyecto denominado “Promoviendo comisiones locales de incidencia desde las municipalidades”; dicha reunión será el día viernes 13 de mayo del 2016 en el centro de servicios gerontológicos de AGECO, ubicado en barrio Escalante, en San José. Quien preside, indica, quien quiere participar en esta reunión, nadie entonces lo damos por conocido. El regidor Silvio Segnini, dice, me gustaría que el señor secretario nos diga cuales fueron los expedientes, que fue a traer antes de la sesión. Quien preside, indica, esos que tiene don Raúl. El regidor Silvio Segnini, dice, entonces no cuenta para hoy, después de las tres de la tarde, los trepo. Quien preside, dice, estamos hablando de notas que vengan, no de expedientes municipales, es correspondencia. El regidor Silvio Segnini, dice, todo eso es correspondencia, doña Graciela. La vicepresidenta, indica, una cosa es los expedientes y otra cosa son las correspondencias, que quede claro, solo se habló de que ha cierta hora no se iba a recibir correspondencia.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónico enviado por la Ing. Eugenia López Hernández, donde le indica a este concejo municipal, que en relación al acuerdo CMA-0081-2016, este fue trasladado, al departamento de inspección vial y demoliciones del MOPT. El regidor Silvio Segnini, dice, sobre los expedientes, se hacen las cosas parejas o no se hace, porque doña Graciela, aguardo otra nota para el otro martes. Quien preside, dice, pues entonces la sacamos y la vemos de una vez, no hay problema. El regidor Silvio Segnini, dice, yo no estoy interesado por la nota es que se parte el ayote por igual.

Artículo 11°: Se recibe oficio OAM-0171-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Roger Gamboa Flores, donde le solicita de carácter urgente investigue el asunto de la unidad, vagoneta PEGASO, placa #SM-2301, ya que hace tiempo esta unidad no permanece en dichas instalaciones municipales.

Artículo 12°: Se conoce oficio con fecha 03/03/2016; enviado por la comisión de fiestas populares Abangares-2016; donde le informan a este concejo municipal, que fueron designados como dedicados de las corridas de toros que se llevaron a cabo el jueves 21/04/2016.

Artículo 13°: Se conoce nota con fecha 04/03/2016; enviado por el Pbro. Elkin López Alfaro, donde le solicita a este concejo municipal, se otorgue asueto para el día viernes 22/04/2016; con el motivo de la celebración del día Santo Patrón San Jorge. Quien preside, indica, ya se aprobó el asueto, sería señor secretario que le mande copia de este decreto que es el número 39545-MGP.

Artículo 14°: Se recibe oficio HASJ-PF-01-2016; enviado por la Asociación de Hogar de Anciano; donde le solicitan a este concejo municipal, la licencia provisional de licores, el cual sería distribuido de la siguiente manera: 1). Bloquera. 2). Periquera. 3) Bar Cacique. 4). En el salón; además una manifestación por escrito de que los autoriza a utilizar el campo ferial municipal, durante todo el evento. Quien preside, indica, como están con ese salón, está desocupado hay un compromiso en desocuparlo. El señor alcalde, dice, no creo, hay un acuerdo en llenarlo pero no desocuparlo. El regidor Silvio Segnini, dice, eso es administrativo.

Quien preside, dice, no fue que tomamos el acuerdo, fue que Felicia dijo, que con o sin acuerdo, lo vamos a meter, porque no hay otro lugar, quisiera escuchar a algún compañero. El regidor Silvio Segnini, dice, no hay ningún acuerdo, eso es administrativo. El señor alcalde, dice, ustedes tomaron un acuerdo, para que se metiera eso ahí. El regidor Silvio Segnini, insiste, nosotros no hemos tomado un acuerdo, para incluir eso ahí. Quien preside, consulta, bueno señor secretario, cuando se metió ese reciclaje ahí nosotros tomamos algún acuerdo. El señor secretario, indica, en realidad no me acuerdo, habría que revisar bien, pero lo que piden ahí es la patente de licores. El Lic. Santiago Mora, dice, lo hayan tomado o no, manden el acuerdo a la administración, porque el alcalde municipal, es el administrador de los bienes, el, vera si lo veta o lo impugna. El señor alcalde, dice, si toman el acuerdo, yo lo voy a vetar. El Lic. Santiago Mora, dice, cual es el asunto, que es lo que dice, se acuerda aprobar las patentes, en lo que respecta, pero quien lo solicita. Quien preside, dice el hogar de anciano. El regidor Silvio Segnini, dice, aquí no se tomó ningún acuerdo en ceder el salón municipal, eso fue administrativo, nosotros más bien le dijimos a Felicia, en aquel entonces, que se hiciera en el menor tiempo posible, ella dijo que lo más iban a estar ahí seis meses y ahora tiene ya un año, yo diría que como dice Santiago, tomar el acuerdo, para que en la medida de lo posible, desocupen el salón. El Lic. Santiago Mora, dice, entonces sería aprobar las patentes de la Bloquera, la perquera y bar el cacique, en cuanto al salón municipal no, en virtud de que ese espacio, está ocupado por residuos sólidos, salvo que la administración proceda a remover esos residuos, envíese copia al alcalde municipal, para lo de su cargo. Quien preside, indica, que según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0120-2016:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: APROBAR LAS PATENTES PROVISIONALES EN LA BLOQUERA, LA PERIQUERA Y BAR EL CACIQUE, EN CUANTO AL SALÓN MUNICIPAL NO; EN VIRTUD DE QUE ESE ESPACIO, ESTÁ OCUPADO POR RESIDUOS SÓLIDOS, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A REMOVER ESOS RESIDUOS. ENVÍESE COPIA AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA LO DE SU CARGO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe oficio con fecha 22/02/2016; enviada por la directora Escuela de Cañitas, donde le solicitan a este concejo municipal, donación de materiales para la construcción de una cancha multiuso, con el fin de crear un espacio adecuado para recrearse. Quien preside, indica, todo está precioso pero no hay plata, deberíamos dejarle esto a los nuevos regidores. El Lic. Santiago Mora, dice, entonces porque no toman un acuerdo diciéndoles, que dado que ustedes terminan funciones el próximo treinta de abril, se les sugiere que formulen la nueva solicitud, a la alcaldesa y regidoras y regidores entrantes, para que procedan a realizar las gestiones pertinentes, pendientes a presupuestar esas partidas. La vicepresidenta, indica, más bien sería a los síndicos y no a los regidores. El Lic. Santiago Mora, dice, tiene razón la señora vicepresidenta, yo creo que todas las peticiones deberían ir en ese sentido. Quien preside, indica, que según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0121-2016:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAÑITAS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). DADO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, TERMINAN FUNCIONES EL PRÓXIMO TREINTA DE ABRIL, SE LES SUGIERE QUE FORMULEN LA NUEVA SOLICITUD, A LA ALCALDESA Y SÍNDICOS, ENTRANTES; PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS

GESTIONES PERTINENTES, PENDIENTES A PRESUPUESTAR ESAS PARTIDAS. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe correo electrónico, enviado por dirección financiera municipal, donde invitan a los secretarios y secretarias de los concejos municipales, a los encargados de recursos humanos y a las nuevas autoridades del gobierno municipal entrante, a una capacitación a llevarse el 11 y 12 de marzo del presente año, en la UTN en Cañas Guanacaste. El Lic. Santiago Mora, yo diría que esto se le pase a la alcaldesa y regidores. El señor secretario, dice, ya lo tienen, es por si quieren mandar al secretario. El Lic. Santiago Mora, comenta, pero yo creo que aquí nadie está interesado en ir. El señor secretario, dice, a mí me interesaría participar, para lo de la sesión, a llevarse el primero de mayo. El Lic. Santiago Mora, dice, pero si el secretario se capacita, que dicha, yo no tendría que venir, el primero de mayo para asesorarlo. Quien preside, dice, bueno de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0122-2016: “COMISIONAR AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PULIDO; SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA: INDUCCIÓN SOBRE LEGISLACION Y FINANZAS MUNICIPALES”; A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DEL 2016; EN LA UTN DE CAÑAS GUANACASTE; A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. EN ADELANTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°: Se recibe oficio 2838; enviado por la Contraloría General de la República, a este concejo municipal, donde da respuesta a la solicitud de revisión y reconsideración del dictamen no favorable emitido por este órgano. El Lic. Santiago Mora, indica, es los voy a resumir, ellos dicen que no se le dio la defensa debida, por lo cual lo están objetando la destitución del señor Gamboa, donde dice que estaba incapacitado, esto se había dicho que se le mandara al señor del órgano director. El señor secretario, indica, esto ya lo había respondido el Lic. Pedro Escalante, y ahora la contraloría, le vuelve a mandar nuevamente respuesta. El Lic. Santiago Mora, dice, estas atrasado voz Santiago, ya se le había respondido a la contraloría, con el dictamen que dio el órgano director y ahora la contraloría, nuevamente emite otro criterio. El señor secretario, dice, habría que mandárselo nuevamente otra vez, al órgano del debido proceso, para ver que va a responder. Quien preside, indica, es correcto, es lo que yo les iba a decir, mandárselo nuevamente al abogado del órgano director. El Lic. Santiago Mora, indica, ahora ya les entendí, entonces sería, mandarlo al Lic. Pedro Escalante, y decirle que con vista al oficio 2838; del 26/02/2016; DJ-0251-2016; suscrito por la Licda. Rosa María Fallas Ibañez, gerente asociada de la contraloría general de la república, a fin de que proceda a sanear el procedimiento y convoque a la audiencia respectiva, al investigado Gamboa Flores, hay que acatar por más que no tenga razón la contraloría. Quien preside, indica, que según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0123-2016: “CON VISTA AL OFICIO 2838; DEL 26/02/2016; DJ-0251-2016; SUSCRITO POR LA LICDA. ROSA MARÍA FALLAS IBAÑEZ, GERENTE ASOCIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SE LE REMITE A FIN DE QUE PROCEDA A SANEAR EL PROCEDIMIENTO Y CONVOQUE A LA AUDIENCIA RESPECTIVA, AL INVESTIGADO GAMBOA FLORES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 18°: Se recibe correo electrónico enviado por Licda. Sandra Quintero Gutiérrez, asesora legal de la unidad de terrenos, dirección de infraestructura y equipamiento educativo, donde le informan a este concejo municipal, que para proceder a la respectiva inscripción ante el registro público, el terreno donde se encuentra el centro educativo Delia Oviedo de Acuña, se deben presentar otros documentos que se les indica. El Lic. Santiago Mora, dice, aquí pide un montón de requisitos para lo de la escuela, pero esos requisitos ya se cumplieron, la interesada es la directora de la escuela, no nosotros que debamos andar detrás de ella, aquí se tomó un acuerdo, donde se autorizó al señor alcalde municipal, para que compareciera a la notaria del estado, a otorgar la escritura de donación de esa escuela, ese acuerdo quedo en firme, sería contestarle a esta señora, que los requisitos, a la Licda. Sandra Gutiérrez, diciéndole que los requisitos por ella solicitados, ya están contenidos en el acuerdo tal y tal, pero aun así, si ella considera que hace falta alguno, que coordine con la directora de la escuela, ya el concejo municipal, expreso su voluntad de donar ese inmueble. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0124-2016: “COMUNICARLE A LA LICDA. SANDRA QUINTERO GUTIÉRREZ, ASESORA LEGAL DE LA UNIDAD DE TERRENOS, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO; QUE LOS REQUISITOS POR ELLA SOLICITADOS, YA ESTÁN CONTENIDOS EN EL ACUERDO TAL Y TAL, PERO AUN ASÍ, SI ELLA CONSIDERA QUE HACE FALTA ALGUNO, QUE COORDINE CON LA DIRECTORA DE LA ESCUELA, YA EL CONCEJO MUNICIPAL; EXPRESO SU VOLUNTAD DE DONAR ESE INMUEBLE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°: Se conoce oficio DM-2016-0896; enviado por la Licda. Katia Arley León al señor Lic. Vinicio Barboza Ortiz, director de la dirección de inspección vial y demoliciones del MOPT, el cual le remite el acuerdo CMA-0081-2016; sobre el rotulo ubicado en Limonal de Abangares, para dar respuesta pronta a lo solicitado.

Artículo 20°: Se conoce oficio OCM-16-2016; enviado por la señora Lucrecia Quirós Moraga, contadora municipal, a.i., donde le informa a este concejo municipal y le adjunta oferta para la implementación del sistema integral del NICSP, ya que esta institución no está cumpliendo con la presentación de los informes, por cuanto en el último correo recibido el 22/02/2016, indican sanciones por el incumplimiento. Quien preside, indica, esto lo vimos ahora en reunión de comisión y son muchos millones, lo que me decía Lucrecia, era que quedara consignada en actas y la retomara el nuevo concejo municipal, y contemplara la posibilidad de obtener este dinero, porque son **¢84.105.108.00**; ella quería que se consignara en actas, para que lo viera el próximo concejo municipal.

Artículo 21°: Se conoce oficio 02001; enviado por la contraloría general de la república, sobre la remisión de la auditoria operativa, acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales. El Lic. Santiago Mora, consulta, Abangares, está en el segundo lugar, pero de qué? Quien preside, dice, por la mejor gestión para la recolección de residuos sólidos, hay que mandarle una felicitación al señor José Francisco Bogantes. El Lic. Santiago Mora, dice, sería, trasladar el oficio 02001, al señor José Francisco Bogantes, para lo de su cargo, a su vez, extenderle una felicitación por parte de este concejo, por haber logrado, el cantón de Abangares, ocupar el segundo lugar, en la recolección de residuos sólido.” Quien preside, indica, que según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice:

ACUERDO CMA-0125-2016: “TRASLADAR EL OFICIO 02001; ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; AL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO BOGANTES, PARA LO DE SU CARGO; A SU VEZ, EXTENDERLE UNA FELICITACIÓN POR PARTE DE ESTE CONCEJO, POR HABER LOGRADO, EL CANTÓN DE ABANGARES, OCUPAR EL SEGUNDO LUGAR, A NIVEL NACIONAL; EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 22°: Se conoce manifiesto, con fecha 08/03/2016; firmado por el señor regidor suplente, Silvio Segnini Meckbel, sobre la historia que ha escrito el país sobre los concejos municipales de distritos desde el año 1970 a la fecha, sobre todo el concejo municipal de distrito de Colorado, con este concejo municipal. El regidor Silvio Segnini, indica, yo lo que quiero es que este manifiesto quede en actas. Quien preside, indica, don Santiago lo podría leer. El Lic. Santiago Mora, indica, el, manifiesta dice así: “Abangares: 08 de marzo de 2016. **MANIFIESTO.** *Que movido por el sentimiento más noble de un Regidor Municipal con la experiencia de seis años en el Régimen, y de conocer la historia que han escrito en el País los Concejos Municipales de Distrito desde 1970 a la fecha, sobre todo el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, con este Concejo Municipal de Abangares. Que los inconvenientes que han surgido giran alrededor de colones más o de colones menos. Que por esa lucha de colones más, los Concejos Municipales de Distrito fueron eliminados en el año 1994, con el Voto no.6000 de la Sala Constitucional de la República y en el 2006 al interponer una acción de inconstitucionalidad contra las leyes de presupuesto de la república, específicamente sobre la ley No. 8114, impuesto único de combustibles, la Sala Constitucional los vuelve a declarar inconstitucionales y los excluye de las leyes del presupuesto nacional, porque esa autonomía no les corresponde, porque solo está reservada para la Municipalidad del Cantón. Hoy día los concejos Municipales de Distrito vuelven a contar con autonomía funcional gracias a la nueva reforma al artículo No. 172 de la Constitución Política de la República, pero la Procuraduría General de la República ha venido diciendo en algunos de sus pronunciamientos a consultas sobre la Ley No.9208, Reforma al 172 constitucional, que esta Reforma contiene muchos vicios de inconstitucionalidad. Que los Concejos Municipales de Distrito pueden subsistir pero sin lesionar los intereses del Cantón que los origina y que se pueden establecer convenios al respecto que les permita continuar en forma pacífica de mutuo entendimiento con la Municipalidad del Cantón. Que para evitar posibles enfrentamientos innecesarios entre las partes, es mejor llegar a acuerdos, antes de otra declaratoria de inconstitucionalidad; que sería la definitiva. Yo con la responsabilidad que me confirió el pueblo en las urnas electorales hace seis años, de velar por los intereses del Cantón de Abangares, he venido proponiendo a través de mociones que acogen mis compañeros Regidores Propietarios, para que renovemos convenios antes del periodo de vencimiento, el próximo 25 de abril de 2016, fecha en que se cumplen dos años de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta; de la Ley No.9208. Solo me mueven intereses de solidaridad con el Hermano Pueblo de Colorado y con el resto del Cantón de Abangares, a los cuales represento en este Concejo Municipal. Con esta nota y con las mociones que he presentado, dejo manifiesta y documentada mi responsabilidad como Regidor; dejo en sus manos la decisión final. Atentamente: Silvio Segnini Meckbel. Regidor Suplente, Municipalidad de Abangares. C.C./ Pueblo de Colorado. C.C./ Pueblo de Abangares.” Quien preside, indica, la semana pasada habíamos tomado un acuerdo de respetar este convenio hasta el treinta de abril, quiero decirles, que como esta en acuerdo. El señor secretario, dice, ese día se habló, comento, pero no se votó. Quien preside, dice, entonces yo lo someto nuevamente el acuerdo, para que se respete, hasta el veinticinco de abril del presente año, para que se respete y las nuevas autoridades que vengan, tengan el derecho de nuevo a realizar un nuevo convenio.*

El regidor Silvio Segnini, dice, es que hay otro acuerdo, que fue tomado unánimemente, que dice que se amplía por tiempo indefinido, usted está volviendo al acuerdo CMA-0386-2011; pero hay otro acuerdo que es el novecientos y resto que el señor secretario debe tener por ahí. Quien preside, dice, entonces como no queda consignado lo de la semana pasada, no someto a votación este que acabo de decir. El Lic. Santiago Mora, dice, pero queda consignado el manifiesto de don Silvio. El regidor Silvio Segnini, dice, aquí hemos perdido más tiempo, en cosas menos importantes, lamentablemente las grandes cosas no le ponemos cuidado, aquí tomamos un acuerdo en diciembre del año pasado, en no aceptar por decirle así u oponerse al artículo 6° o más bien, en el expediente que modifica la ley del cinco por ciento del cemento, entre otras cosas se pidió que la modificación del artículo 6° digiera, que un 30% para el distrito de Colorado, un 30% a la municipalidad de Abangares y después otras distribuciones para el hogar de anciano, que la escuela de música, entre otros, a eso no se le dio seguimiento y de eso no estoy hablando de algunos colones sino de muchos millones de colones, yo me tome la molestia de darle seguimiento a eso, en este momento en la asamblea legislativa, hay cuatro fracciones que tienen el manifiesto nuestro, que tienen la reforma a la ley, que tienen todo el expediente y los acuerdos, y que ya prometieron que nos van a ayudar, hoy un diputado muy importante, me dijo esta ley la pasamos, porque la pasamos y vamos a darle a Abangares, lo que se merece, yo creo que aquí nos hemos preocupado por unos coloncitos y no nos hemos preocupado en buscar soluciones para Abangares entre esto Colorado, porque no podemos llamarle de otra forma porque son de Abangares y darle seguimiento a esta ley antes de que me vaya, estamos hablando de más de seiscientos millones anuales, lo que mejoraría a este cantón, que nos preocupemos, no solamente por los tres distritos, sino por los cuatro distritos.

Artículo 23°: Se conoce oficio TIC-005-2016; enviado por el departamento de informática, firmado por el señor Lic. Luis Diego Núñez Román, donde le solicita a la comisión de hacienda municipal, el contenido económico, para las necesidades que tiene la municipalidad en el tema de tecnología de información.

Artículo 24°: Se conoce oficio PRO-0021-2016; enviado por el departamento de proveeduría municipal, donde le informan al concejo municipal, que en el año 2010 se tramito bajo el expediente N° 2010CD-000075-01, "Contratación de una persona física o jurídica para que brinde los servicios profesionales en servicios jurídicos especialista en derecho penal", este proceso se realizó para la defensa efectiva del caso de la plaza de Lourdes de Abangares, el proceso se realizó en tres tractos, ya se realizaron dos pagos en cumplimiento del contrato firmado, faltó un pago que se estipula en el convenio, se debe realizar cuando se emita la sentencia; dicha sentencia está programada para el 17/03/2016, sin embargo la partida presupuestaria se encuentra sin recursos, por lo que es necesario presupuestarle la suma de €2.000.000.00, para poder honrar el pago respectivo, por el trabajo contratado. El Lic. Santiago Mora, comenta, ahí don Ovidio, debió decir, hasta que estuviera firma la sentencia, porque si no va a cobrarle la primera instancia, y puede dejarle el proceso en la vía de apelación y en la vía casación. Quien preside, indica, don Jorge, usted que sabe de eso. El señor alcalde, comenta, ya el diecisiete es el juicio definitivo, más bien ya ha existido varios juicios. El Lic. Santiago Mora, comenta, pero que pasa si meten en apelación eso y luego a casación, se parte siempre de las firmezas de las cosas, bueno que quede en actas por lo menos. El señor alcalde, dice, no sé, yo no soy abogado. El regidor Raúl Salazar, indica, yo diría que acatemos la recomendación de nuestro asesor, que se apruebe eso pero que se modifique lo que puso Ovidio. Quien preside, dice, don Santiago redacte eso entonces. El Lic. Santiago Mora, comenta, sería que el

señor Ovidio Céspedes, aclare los términos de la licitación, indicando, que el último pago se debe de realizar, cuando quede en firme la sentencia. Quien preside, indica, que según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0126-2016: "AUTORIZAR EL AVAL DE PAGO AL EXPEDIENTE #2010CD-000075-01: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL"; POR LA SUMA DE €2.000.000.00; SIEMPRE Y CUANDO EL ULTIMO PAGO SE REALICE, CUANDO QUEDE EN FIRME LA SENTENCIA."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Enviada.

Artículo 1º: Nota enviada al Ing. Oscar Chang E. (Se le aprueba las políticas en gestión vial cantonal, plan de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal).

Artículo 2º: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba las vacaciones al señor Roger Gamboa, del 08 al 24 de febrero del 2016).

Artículo 3º: Nota enviada al departamento de recursos humanos (Se le aprueba modificación interna #04-2016).

Artículo 4º: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba liquidación presupuestaria del superávit libre del año 2015).

Artículo 5º: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le comisiona para que el señor Hugo Coto, le suministre el reglamento de disponibilidad, del acueducto para el verlo el próximo 23/02/2016).

Artículo 6º: Nota enviada a la Asociación de San Juan Chiquito (Se les aprueba extender las fiestas hasta el día 21/03/2016).

Artículo 7º: Nota enviada a la asociación hogar de ancianos (Se le aprueba utilizar el parque de las Juntas, para actividad del reinado el 17/04/2016).

Artículo 8º: Nota enviada a la Licda. Karol Salas (Se le solicita acompañar a la comisión permanente de asuntos jurídicos municipal, en reunión el día 23/02/2016).

Artículo 9º: Nota enviada al MOPT (Se le solicita reubicar rotulo ubicado en Limonal de Abangares).

Artículo 10º: Nota enviada al alcalde municipal (Se le traslada nota enviada por los vecinos de Santa Lucía de Colorado, para dar respuesta a lo solicitado).

Artículo 11º: Nota enviada a la comisión permanente de hacienda y jurídicos municipal (Se le traslada nota enviada por SITRAMAG, para ser analizado el 23/02/2016).

Artículo 12º: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le traslada oficio DJ-620-2015; enviado por el IFAM, para traer criterio el 23/02/2016).

Artículo 13º: Nota enviada a la comisión permanente hacienda y contadora municipal (Se le convoca a reunión el próximo 16/02/2016 a las 3:00 p.m., en la sala de sesiones de esta municipalidad).

Artículo 14º: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos jurídicos municipal (Se le convoca a reunión para el día 23/02/2016, a partir de las 3:00 p.m., en la sala de sesiones para tratar tema, convención colectiva).

Artículo 15°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le solicita traer para el día 23/02/2016, criterio para poder ayudar a los concesionarios que poseen salinas en el cantón).

Artículo 16°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le solicita redactar acuerdo, para el día 23/02/2016, con el fin de enviarlo a la autoridad reguladora de servicios públicos, sobre deficiencia del ICE, en sus servicios).

Artículo 17°: Nota enviada al señor Renso Noguera, ICE (Se le solicita interponer sus buenos oficios, para intervenir el camino llamado “Los Pajarillos”, con el fin de hacer un estudio para su electrificación a esa comunidad).

Artículo 18°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos hacendarios municipal (Se le remite oficio CH-DA-82-2016; enviado por el ministerio de salud, con el fin de ser analizado en dicha comisión en lo solicitado).

Artículo 19°: Nota enviada al Pastor Claudio Muñoz, Lourdes Abangares (Se le autoriza campaña evangelista del 09 al 13 de marzo del 2016, en esa comunidad).

Artículo 20°: Nota enviada al señor alcalde municipal (Se le aprueba modificación interna #05-2016).

Artículo 21°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos hacendarios municipal (Se le remite nota enviada por la asociación de San Buenaventura, con el fin de ser analizado en su petición).

Artículo 22°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos hacendarios municipal (Se le remite oficio UTAM-10-2016; para que analice su petición).

Artículo 23°: Nota enviada al señor Antonio Calderón A., contabilidad nacional (Se le solicita 15 días más, para dar respuesta sobre lo solicitado).

Artículo 24°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos hacendarios municipal (Se convoca la comisión a reunión el día 08/03/2016, a las 3:00 p.m., en la sala de sesiones de esta municipalidad para analizar y distribuir, el superávit libre 2015).

Artículo 25°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le solicita incluir algunas correspondencias en la sesión extraordinaria a celebrarse el día 25/02/2016).

Artículo 26°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le solicita aplicar al departamento tributario, lo necesario para cumplir con la supervisión de las ventas ambulantes).

Artículo 27°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le solicita presentar nota ante la comisión permanente de hacienda, haciendo la propuesta económica, para la perforación de pozos profundos en la parte baja del cantón de Abangares).

Artículo 28°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le solicita enviar nota a las ASADA de las comunidades del cantón de Abangares, donde se les pide que deben respetar el horario brindado para la entrega de agua potable).

Artículo 29°: Nota enviada al alcalde municipal (Se nombra en ese acto como secretario al honoren al Lic. Santiago Mora, para levantar el acta extraordinaria del día 25/02/2016).

Artículo 30°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le autoriza para que delegue en el topógrafo municipal, la agrimensura de los lotes, para inscribirlo a los vecinos interesados).

Artículo 31°: Nota enviada al señor David Meléndez, MOPT (Se le comunica de un árbol ubicado por la Irma, se previene para evitar desastre).

Artículo 32°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le revoca acuerdo CMA-0092-2016 y se aprueba la modificación interna #05-2016).

Artículo 33°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba la modificación interna #05-01-2016; del concejo municipal de distrito de Colorado).

Artículo 34°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 35°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos económicos, asamblea legislativa (Se le da un voto de apoyo al expediente #19.497).

Artículo 36°: Nota enviada a la comisión permanente de hacienda municipal (Se le remite tres oficios, tanto del alcalde, acueducto y ASADA de Campos de Oro, para ser analizado en lo solicitado).

Artículo 37°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le remite nota enviada por SITRAMAG, favor enviar criterio, para verlo el próximo martes 08/03/2016, en reunión de la comisión).

Artículo 38°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le remite oficio MOS-84-2016; enviado por el señor Lindbergh Vega Arias, con el fin de enviar criterio y así verlo el próximo martes 08/03/2016, en reunión de la comisión).

Artículo 39°: Nota enviada al alcalde municipal (Se comisiona a Graciela, Zelmira, Olga, Ingrid, para que participen en el VIII asamblea nacional de la RECOMM, el día 18/03/2016, en el hotel CROWNE, en plaza Corobicí, San José).

Artículo 40°: Nota enviada al Lic. José Francisco Bogantes Sánchez (Se le remite correo del Instituto de Formación y Capacitación, con el fin de indicarnos a que se refiere el asunto).

Artículo 41°: Nota enviada a la Licda. María Elena Álvarez, Escuela Tres Amigos (Se le rechaza terna, donde solicita nombramiento de la nueva junta de educación, por no aportar las copias de las cédulas de identidad).

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

Artículo 1°: Quien preside, indica, yo quiero consultar sobre un acuerdo, al señor secretario, es si usted mando al ministro de seguridad, el señor Gustavo Mata, para pedirles los oficiales, es que no veo que lo haya leído en la correspondencia enviada. El señor secretario, manifiesta, dice, claro que yo leí ese acuerdo hace poco, ya se mandó hace tiempo. Quien preside, dice, revise mañana si lo mando y si no lo ha hecho, mándelo mañana mismo, porque el viernes, ellos ven ese caso; lo otro, es sobre la solicitud del ICE, sobre el camino “Los Pajarillos”. El señor secretario, dice, que ya se mandó el acuerdo. El Lic. Santiago Mora, dice, pero lo de la ARESEP. El señor secretario, indica, sobre eso se tomó un acuerdo, para solicitarle al Lic. Santiago Mora, una redacción, para enviarlo a esta organización. El Lic. Santiago Mora, dice, pero a mí no me ha llegado, recuerden que el señor secretario, estuvo enfermo. El señor secretario, indica, tuvo que haberle llegado ya, los que yo leí aquí es porque yo ya los mande. El regidor Silvio Segnini, dice, usted lo leyó señor secretario, que ya se lo había mandado al Lic. Santiago Mora. El señor secretario, indica, es cierto lo que indica don Silvio, yo lo leí ahora, ya tuve que habérselo mandado al Lic. Santiago Mora. El Lic. Santiago Mora, dice, entonces que fue lo que voto. Quien preside, dice, no se ha votado, porque usted quedo en traerlo redactado. El regidor Silvio Segnini, dice, aquí se tomó un acuerdo en enero, donde decía que se le daba chance al ICE, a pronunciarse, hasta el treinta de enero, sobre los servicios que se estaban dando aquí, luego se discutió y don Santiago quedo redactar otro acuerdo, para mandarlo a otras instancias. El Lic. Santiago Mora, comenta, por eso ese acuerdo, hay que votarlo una vez que lo redacte. El regidor Silvio Segnini, dice, como se va a votar si todavía no lo has redactado. El Lic. Santiago Mora, comenta, yo pensé que el señor secretario, que usted

lo habían votado y el señor secretario, me lo iba a enviar para afinarlo. Quien preside, dice, bueno continuamos con la agenda.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, tengo acá el informe de comisiones de hacienda, el cual participo, la compañera Montero Villalobos, Carlos Matarrita Gómez, doña Olga Montero Chavarría y mi persona, estuvimos reunidos a las tres de la tarde en reunión, antes quiero someter a votación la nota OAMA-0082-2016; enviado por acueducto municipal, donde solicitan la aprobación superávit del departamento de acueducto por la suma de ₡36.056.964.64. El regidor Raúl Salazar, dice, de algo estoy muy claro, que los servicios que da la municipalidad son tasas, y esas tasas no pueden tener una ganancia más del diez por ciento, no sé si estoy equivocado, si la ley no permite más, porque esos superávit tan altos del acueducto. Quien preside, comenta, porque se iba hacer un préstamo y se hizo un aumento y no se está tomando en cuenta. El regidor Raúl Salazar, comenta, yo creo que eso es ilegal. El Lic. Santiago Mora, dice, está un poco cuestionado. El regidor Raúl Salazar, comenta, a mí me cobran por la recolección de basura diez colones, lo más que se puede ganar la municipalidad es un diez por ciento más, para ir con los gastos, ahora esta gente nos presentan esta cuestión. El Lic. Santiago Mora, indica, don Raúl, si yo creo que está un poco cuestionado la legalidad de eso, lo que sucede es que el ciudadano que quiera lo impugna. El regidor Raúl Salazar, indica, yo soy el primero que lo voy a impugnar al no votarlo aquí. El regidor Silvio Segnini, dice, es curioso dos cosas, lo que dice don Raúl es cierto, yo participe en las tarifas del acueducto, se definió aumentos en las tarifas del agua, para solventar el préstamo con el IFAM, pero todavía no ha entrado, de manera que eso no se puede utilizar para la reparación de la cañería, ahora es la primera vez que yo observo es aprobar el presupuesto exclusivo para el acueducto, el presupuesto que aprobamos aquí es para todo la municipalidad, no para un departamento, yo veo que ahí hay una falla de alguien, si tuviera que votarlo no lo hago y si tuviera que impugnarlo, porque no es así a como lo dice esa nota. Quien preside, dice, ahora me la pusieron bonito, tienen razón con lo que dicen, lo que pasa es que ellos tienen presupuesto aparte, ellos recaudan libre, no lo revuelven con lo de la municipalidad. El Lic. Santiago Mora dice, yo no sé cómo no les ha dicho nada la contraloría, el asunto del presupuesto, hay unidad presupuestaria que se llama, no pueden separarlo. Quien preside, dice, es que esto lo mandaron a la comisión de hacienda, pero don Jorge, yo no entiendo tampoco, usted me puede explicar, porque ya me enrede también. El señor alcalde municipal, dice, eso es únicamente para efecto de la comisión de hacienda, pero a la hora de ir el presupuesto a la contraloría, va todo junto, se incorpora todo, no puede ir aparte, cómo va el superávit de la unidad técnica. La vicepresidenta, dice, pero la duda mía es que ahí habla de dos salarios escolares, en lo que vimos ahorita, el informe de comisión se habla de un presupuesto. El regidor Raúl Salazar, dice, si a unos le van a pagar dos y a otros uno, tiene razón doña Zelmira, hay un desorden. El señor alcalde, dice eso no es correcto, porque usted sabe que con el superávit nuestro no alcanza para pagar dos salarios escolares, ellos pensaban que si alcanzaban, además, lo que están hablando los compañeros de un superávit alto, no tiene que ver nada, porque la contraloría, lo que dice es que el superávit debe invertirse en herramientas y vehículos que sean utilizado para la facilitación del servicio. Quien preside,

dice, sería quitarles un salario escolar, solamente, se pagaría el del año dos mil doce, entonces el superávit libre queda distribuido de la siguiente manera, el superávit libre por la suma de ¢168.351.571.16; quedaría así:

INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL			
DISTRIBUCION DEL SUPERAVIT LIBRE DEL AÑO 2015			
SALARIO ESCOLAR (2012)	¢	53.241.382,01	
SALARIO NUEVOS ALCALDES	¢	28.100.000,00	
DEVOLUCIÓN A SAN BUENAVENTURA	¢	1.400.000,00	
OFICINA DE LA MUJER	¢	5.500.000,00	
MINISTERIO DE SALUD	¢	1.165.209,00	
MEDIO AMBIENTE	¢	1.600.086,00	
DEVOLUCIÓN DERECHO CONSTRUCCIÓN	¢	1.800.000,00	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR JORGE VILLEGAS B.	¢	20.065.047,70	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR JORGE CALVO C.	¢	22.589.238,00	
LIQUIDACIÓN A LA SEÑORA FELICIA QUESADA N.	¢	9.494.410,60	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR AMADO RUIZ C.	¢	4.393.271,56	
LIC. JUAN DIEGO-PAGO HONOR-PLAZA LOURDES	¢	2.000.000,00	
CONTRATACIONES	¢	9.000.000,00	
CONTRATACIÓN NUEVO CONTADOR MUNICIPAL	¢	2.886.436,30	
PROYECTOS:			
DEVOLUCIÓN CAMERINOS SAN RAFAEL	¢	1.000.000,00	
DEVOLUCIÓN SAÑÓN CAÑITAS (MESAS Y SILLAS)	¢	1.372.163,33	
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	¢	1.372.163,33	
PLAZA LICEO DE COLORADO (NIVELACIÓN)	¢	1.372.163,33	
TOTAL:	¢	168.351.571,16	
Graciela Serrano Anchía	Olga Montero Villalobos	Carlos Matarrita Gómez	Zelmira Montero Villalobos

Quien preside, dice ajuste de contrataciones de proveeduría, decía don Ovidio, que eran contrataciones que lo hacían por cinco millones de colones y como hacía falta, había que ajustarlo, ahora luego vienen los proyectitos donde se le había quitado dinero, aquí se le está haciendo la devolución. El señor alcalde, dice, la liquidación de nosotros está estipulada por el ministerio de trabajo, ya viene el cálculo, no es antojiso, viene respaldado, o sea, que lo tomen con cuidado, no vayan a atragantarse en el camino. El regidor Silvio Segnini, comenta, son varias cosas, aquí se tomó un acuerdo para consultarle a la contraloría, y al departamento de recursos humanos, sobre los montos a pagar sobre esas prestaciones legales, no sé si tenemos respuesta de eso, segundo, no se quien presento esa distribución, pero me llama mucho la atención y quiero llamarle la atención a ustedes, sobre los cuarenta millones, que se tomó el acuerdo por unanimidad, en una sesión para dotar a varias comunidades de un pozo perforado, que por cierto fue don Jorge, quien presentó la moción, si tenemos un acuerdo en firme y por unanimidad, primero antes de aprobar lo que vieron ustedes hoy en comisión de hacienda, tendríamos que dejar sin efectos todos esos acuerdos, yo diría que se busque todos esos acuerdos para la próxima sesión, porque no sería legal, brincarnos acuerdos que se han tomado por unanimidad de consultas y de donaciones que estaríamos contradiciéndonos absolutamente en todo. Quien preside, dice, tiene razón don Silvio, el problema es que no hay

recursos donde agarrar. El regidor Silvio Segnini, insiste, no importa si hay o no hay, lo que es importante es hacer las cosas bien, el asunto es que se tomaron los acuerdos. Quien preside, dice, por eso yo les decía de estas notas, porque no quedo nada ahí. El regidor Silvio Segnini, manifiesta, que haga don Santiago el estudio de todo eso y nos dé una recomendación de lo que se debe de hacer, pero no podemos votar eso hoy. Quien preside, dice, yo no lo estoy votando, estoy trayendo la distribución, porque no llego nadie. El regidor Silvio Segnini, dice, por eso entonces puede quedar pendiente. Quien preside, dice, por eso dije que dejáramos esa nota para el final, porque no hay recursos. El regidor Raúl Salazar, comenta, yo creo que es importante, que sepamos todos los que estamos hoy en este salón, de que se compone los nueve millones de colones, que dice, contrataciones, les voy a leer el oficio PROV-0020-2015; enviado por el señor Lic. Ovidio Céspedes, donde indican que existe tres solicitudes para el reajuste de precios de diferentes obras realizadas en el cantón de Abangares, el cual son: Remodelación del Parque y Salón comunal de las Juntas de Abangares, Construcción de Drenaje en San Juan Grande y Construcción y Equipamiento de un centro de red de cuidado y desarrollo infantil, en dos no me voy a meter mucho, pero en la otra sí, cuando hace que se remodelo el parque y ahora vienen cobrando un reajuste, o sea, quien se ha preocupado por ir a ver esos trabajos que ya están oxidado, que ya hay un montón de daño, eso es lo que me duele a mí, que agarremos la plata y la tiremos así, como que nadie la ocupara, dicho sea paso no dice cuanto hay que pagar de más, pero cuanto hace eso, recién entrado nosotros aquí, cuando con mucho pesar tuve que levantar la mano, para hacer un préstamo para arreglar eso, cuando Jorgito nos dijo, miren señores, si ustedes hacen eso son irresponsables, no hay plata para arreglar eso, igual levante la mano, para que arreglaran el salón y ahora sabemos cómo está el salón, eso es lo que me duele a mí. Quien preside, indica, compañeros, yo quiero decirles que se tomó el acuerdo, pero definitivamente, lo que podemos hacer es tomar otro, para dejar sin efecto ese otro, porque el dinero no alcanzo, venía ciento catorce millones para el salario escolar, lo que pasa es que me busque una nota del ministerio de trabajo. El regidor Raúl Salazar, comenta, la verdad es que enoja estas cosas, y nosotros hemos estado aquí, seis años, hemos hecho cosas buenas y malas, pero vea doña Graciela, pidamos un criterio, yo no sé si usted va a votar eso hoy, pero yo diría que pidamos un criterio antes de hacer las cosas. Quien preside, dice, mira don Raúl, si ustedes hubieran venido hoy a la reunión de la comisión de hacienda, nosotros hubiéramos salido de esto, sabe a qué horas llegue yo hoy acá, yo creo que merezco respeto y consideración, yo, salí de mi casa a las diez de la mañana para buscar toda esta documentación, aquí está el señor secretario y los compañeros que están acá, que lo pueden decir, había reunión, desde las diez y media, salí de mi casa buscando información y todos estos documentos los solicite en recursos humanos, aquí está toda la información, y se me quedo una liquidación más la de doña Zulay Vásquez, yo creo que me merezco respeto, había reunión de comisión de hacienda a las tres de la tarde y no llegaron, yo por lo tanto someto a votación esto y que Dios me ampare y me ayude, pero yo creo que me merezco respeto y nadie llego acá, solamente tres personas me acompañaron. El regidor Raúl Salazar, dice, doña Graciela, yo acepto que yo no pude venir, pero una de las principales razones, que hay por la cual no voto eso, porque aquí tomamos un acuerdo, en que en el extraordinario se le iba a ayudar al hogar de ancianos, que nunca era para una institución insignia, como vamos a tomar nueve millones para pagar sobre sueldos, precios a proyectos que hace tres años que se hicieron, pero sométalo a votación. El regidor Silvio Segnini, dice yo no justifico eso, pero le estamos dando a la guardia, para aires acondicionados, y estamos dejando abandonados a los ancianos.

Quien preside, indica, que van a hacer ellos con un millón de colones. El regidor Silvio Segnini, dice, un montón. Quien preside, dice, para eso tienen las fiestas. El Lic. Santiago Mora, dice, yo diría buscarle la comba al palo, porque no se reserva todo esto, para la próxima sesión, y en la próxima sesión tampoco se va a votar, pero bueno, por un principio de responsabilidad, hay que votarlo. El regidor Silvio Segnini, dice, todo eso se puede hacer bien, siempre y cuando don Santiago, recoja todo eso y nos dé un criterio, de que es lo que debemos de hacer. El Lic. Santiago Mora, dice, don Silvio, eso es de números, no es jurídico, lo que usted dice, tiene razón en cuanto a contradicción de acuerdos, eso sí es cierto, si se había tomado un acuerdo y ya está en firme, habría que revocarlo, habría que ver con cuantos votos también, pero debemos buscarle la comba al palo, para ayudarle a la señora presidenta, a salir de este entuerto porque si no vamos a seguir en esto. El regidor Silvio Segnini, dice, pero todavía hay tiempo para el otro martes. El Lic. Santiago Mora, dice, pero si vamos a esperar para el otro martes y no vamos a votarlo. Quien preside, dice, yo voy a someterlo a votación. El regidor Silvio Segnini, dice, hay que ver cuándo se va doña Zulay, cuando doña Felicia, el primero de mayo, hay tiempo o no hay tiempo. Quien preside, dice, pero el superávit hay que mandarlo pronto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0127-2016: “APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL SUPERAVIT LIBRE POR UN MONTO DE ₡168.351.571.16; EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL			
DISTRIBUCION DEL SUPERAVIT LIBRE DEL AÑO 2015			
SALARIO ESCOLAR (2012)	₡	53.241.382,01	
SALARIO NUEVOS ALCALDES	₡	28.100.000,00	
DEVOLUCIÓN A SAN BUENAVENTURA	₡	1.400.000,00	
OFICINA DE LA MUJER	₡	5.500.000,00	
MINISTERIO DE SALUD	₡	1.165.209,00	
MEDIO AMBIENTE	₡	1.600.086,00	
DEVOLUCIÓN DERECHO CONSTRUCCIÓN	₡	1.800.000,00	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR JORGE VILLEGAS B.	₡	20.065.047,70	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR JORGE CALVO C.	₡	22.589.238,00	
LIQUIDACIÓN A LA SEÑORA FELICIA QUESADA N.	₡	9.494.410,60	
LIQUIDACIÓN AL SEÑOR AMADO RUIZ C.	₡	4.393.271,56	
LIC. JUAN DIEGO-PAGO HONOR-PLAZA LOURDES	₡	2.000.000,00	
CONTRATACIONES	₡	9.000.000,00	
CONTRATACIÓN NUEVO CONTADOR MUNICIPAL	₡	2.886.436,30	
PROYECTOS:			
DEVOLUCIÓN CAMERINOS SAN RAFAEL	₡	1.000.000,00	
DEVOLUCIÓN SAÑÓN CAÑITAS (MESAS Y SILLAS)	₡	1.372.163,33	
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	₡	1.372.163,33	
PLAZA LICEO DE COLORADO (NIVELACIÓN)	₡	1.372.163,33	
TOTAL:	₡	168.351.571,16	
Graciela Serrano Anchía	Olga Montero Villalobos	Carlos Matarrita Gómez	Zelmira Montero Villalobos

SE REMITE LA MISMA, AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD; PARA QUE SEA PRESENTADO, COMO UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO; ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU APROBACION Y SER REMITIDO DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LO DE SU CARGO.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta,

con dispensa de trámite de comisión. El regidor Raúl Salazar, no lo vota, indicando que ya expuso sus motivos anteriormente. Quien preside indica, aquí hay muchas cosas que lo analizamos y no se le pudieron dar contenido, como es el caso de la liquidación de la señora Ofelia Zulay Vásquez, en el caso del señor Lindbergh Vega Arias, que solicito veintinueve millones de colones, para trabajo ocasionales, hay un montón de cosas que vienen aquí, el cual no se le va a dar contenido presupuestario, porque no alcanza.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El regidor Raúl Salazar, dice, dos cosas, traigo inquietudes de algunas personas del pueblo, bueno voy a decirle el nombre, es el señor Rodolfo Villalobos de la ferretería, ellos están en un comité de comerciantes y están interesados sobre qué está pasando, con el compromiso del ministro, con los oficiales de acá, tampoco están muy de acuerdo, que ahora pidan aire acondicionado y le demos ahora aire acondicionado, ellos lo que quieren es que tomemos en serio esto y le pidamos al ministro que cumpla con esto, que cumpla el compromiso, porque aparentemente se los van a llevar a todo, les dejo eso ahí, es una inquietud que me dijo que les trajera y de esa forma lo hago, a la de menos le damos los airecitos y se van, yo humildemente les sugiero, que se invite para el próximo martes, al jefe de la policía, a ver qué es lo que nos dice, porque si tomamos el acuerdo de traer a otra persona, va a ser imposible, yo creo que él tiene la información necesaria que nosotros necesitamos para hacer presión de eso. El señor alcalde, dice, el señor secretario, es quien nos puede decir si mando o no ese acuerdo. El señor secretario, indica, claro que sí, eso fue ya casi un mes que se mandó, el acuerdo, pero no han respondido, se le mando al director regional. Quien preside, dice, por eso les decía, porque hasta el viernes hay tiempo. El Lic. Santiago Mora, dice, doña Graciela, usted en calidad de presidenta y conoce bien la labor policial, aquí hay una inquietud de don Raúl, los famosos aires acondicionados, que pasa si se les da a ellos y el señor ministro no cumple con el convenio. Quien preside, dice, no es convenio, el acuerdo se tomó de pedirle a don Gustavo Mata, que dejara a los oficiales, que estaban haciendo pasantía, en ningún momento se le dijo que era a cambio de los aires acondicionados, se les está dotando, pero no por eso, es una necesidad que tienen ellos ahí. El Lic. Santiago Mora, dice, entonces si se van los policías, se van. El regidor Silvio Segnini, dice, aquí se tomó un acuerdo de no ayudarles a ellos hasta tanto no se cumpliera con el convenio, eso fue lo que puso don Jorge, la otra vez, pero bueno sigamos. El regidor Raúl Salazar, dice, yo lo que sugiero es que se invite para el próximo martes, el jefe de la policía. Quien preside, dice, yo ya converse con él y el viernes se sabe si se quedan o se van. El regidor Raúl Salazar, indica, se van a ir, eso es como que estemos sentados ahora aquí. Quien preside, dice, es que hay policías que pasan ahí diez o veinte días encerrados y no tienen ni aire, ni abanicos, para el calor.

Artículo 2°: El regidor Raúl Salazar, dice ese es el primer punto, lo otro es que sinceramente me duele, lo que está pasando con el compañero, aquí venimos y cometemos errores, hacemos cosas bien y hacemos cosas mal, pero si alguien vino aquí con el interés de trabajar y ayudarnos fue don Santiago, hoy le estamos pagando mal. Quien preside, consulta, quien le está pagando mal. El regidor Raúl Salazar, dice, bueno ahí hay un órgano que dice, que es para este señor, yo de parte mía le pido disculpas, me siento muy mal, porque si alguien ha venido aquí con el único interés de ayudar y trabajar y que no se le ha pagado, ni la mitad del trabajo de lo que ha hecho, porque cuando se va a trabajar a San José, para un lado y para el otro, nadie le ha

dado nada, tampoco ha pedido nada, pero yo creo que es una injusticia eso, muchas gracias. El Lic. Santiago Mora, manifiesta, muchas gracias don Raúl, yo sé que usted siempre, usted y yo siempre nos hemos entendido, cuando usted vino aquí, me dijo que ojala yo siguiera los principios de mi padre, yo creo que yo los cumplí, y es cierto por mal que yo gane aquí, yo siempre trate de cumplirle a todos ustedes de la mejor manera, yo les voy a decir aquí, yo no cumpla al concejo municipal de esta situación, peligroso es, que se pongan a investigar una cuestión, que de repente el investigado vaya a resultar ofendido mas bien y se pague un dinero por un hecho que no está claro, porque quien inventó, es lo que yo digo, de donde salió, que tenían que investigarme a mí, de donde salió eso, la contraloría no me lo dijo, yo quiero que la otra semana, aunque yo no voy a estar, ustedes con debida voz, lean lo que dice la contraloría, para ver qué es lo que dice la contraloría, si hay que investigar a Santiago Mora Suarez, o que el procedimiento para nombrarme a mí fue irregular, que son dos cosas muy distintas, pero yo no sé quién invento en investigarme, cosa que yo tampoco le tengo miedo, pero no estoy resentido con ninguno de ustedes, porque yo sé que del pleno del concejo, no vino la cuestión, muchas gracias. Quien preside, dice, la verdad, que no tengo la idea yo tampoco, usted vio que el señor secretario, lo acaba de subir, yo he estado toda la mañana aquí, ni sé que es ese documento, antes de someterlo a votación, usted vio que no lo votamos ninguno de los cuatro, porque necesitamos de estar seguro, para que son ese millón y medio de colones, y donde van a ir a dar, porque si estamos acusados, y con las credenciales suspendidas por no cuidar la hacienda municipal, pues yo pienso que ese es una parte de estudios, gracias por habernos advertido a tiempo, el martes si Dios quiere vamos a ver la nota de la contraloría, ojala la mande por correo, para poderla analizar con tiempo, si ya no hay más con asuntos varios, continuamos con el siguiente punto.

IX. Mociones

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y tres minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside